



RESOLUCIÓN EXENTA 5D/N° 001000

MAT.: Condona Multas e Intereses Penales  
a Servicios Aridam S.A. Rut  
76.033.531-2 /

ANTOFAGASTA, 15 JUL 2013

VISTOS: Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Salud; en la Ley N° 17.322; en las Resoluciones Exentas 3A/N° 1455/2002, y sus modificaciones, 2H/N°1937/2011, 3E/N° 1442/2004, 5E/N°534/2012 y la 3.3D N°4236/2010, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la Republica,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que con fecha 04 de junio de 2013, se notificó Acta de Fiscalización al empleador Servicios Aridam S.A., Rut. 76.033.531-2 del giro "Empresas de servicios geológicos y prospección", representado legalmente por doña Edith Angélica Muñoz Díaz C.I. [REDACTED], ignora profesión u oficio, domiciliados en calle Avenida la Paz 1556, comuna de Calama, por concepto de declaración de cotizaciones de salud incompleta, como consta en el Informe de Fiscalización de fecha 10 de julio del año 2013 y en la Comisión N° 108023.

2.- Que el empleador Servicios Aridam S.A., con fecha 21 de junio del año 2013, solicitó la condonación de las multas e intereses penales, y acreditó el pago del capital nominal reajustado, y el 50% de los intereses de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, según liquidación efectuada por el IPS al momento de pago, monto ascendente a \$2.243.401 según consta en comprobante de pago de deuda previsional, emitido por el Instituto de Previsión Social, Folio N° 97423849-7, pagado con fecha 19 de junio del año 2013.

3.- Que según consta en certificado de Dicom de fecha 20 de junio del año 2013, no presenta deudas previsionales respecto de sus trabajadores;

**RESUELVO:**

1.- CONDÓNASE el 100% de las multas y el 50% de los intereses penales aplicados al empleador Servicios Aridam S.A., ya individualizado.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

WILSON PIZARRO MARCHANT  
DIRECTOR ZONAL NORTE  
FONDO NACIONAL DE SALUD

MCEN/VM/OT/JMR  
DISTRIBUCIÓN:

- Servicios Aridam S.A., Avenida la Paz N°1556, comuna de Calama.
- Unidad Mantención Deudas – Depto. Recaudación IPS
- Fiscalización de Cotizaciones DZN
- Oficina de Partes DZN (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)
- Archivo Oficina de Partes DZN